PROYECTO DE LEY QUE UNIFICA EL HUSO HORARIO DE CHILE CONTIENENTAL

i. Fundamentos

Ensayo: La necesidad de unificar el huso horario en Chile

Nuestro país ha enfrentado por décadas un complejo sistema de husos horarios, con cambios semestrales que distan de la realidad biológica de sus habitantes y generan dificultades en múltiples ámbitos. Esta divergencia entre los ciclos naturales de luz/oscuridad y los husos horarios artificiales impuestos ha sido ampliamente cuestionada desde la comunidad científica y médica debido a sus efectos negativos en la salud, productividad y calidad de vida de las personas.

El problema se ha agravado aún más en los últimos años, al coexistir tres franjas horarias distintas entre las regiones del país: UTC-4 en la mayor parte del territorio continental, UTC-3 en Magallanes y UTC-6 en las islas oceánicas. Esta realidad atenta contra la coordinación y conectividad que requiere una economía moderna e interconectada como la nuestra.

A nivel nacional, el sistema actual de cambio de horarios implica un desgaste administrativo y operativo considerable, además de generar confusión ciudadana cada vez que se deben modificar los relojes. Pero lo más grave son los fundamentos científicos que advierten sobre sus perjuicios en la salud física y mental, afectando especialmente a grupos vulnerables como niños, adultos mayores y trabajadores por turnos.

Por otra parte, el argumento del ahorro energético que motivó en un inicio estos cambios horarios semestrales ha perdido sustento en la actualidad,

OFICINA
CHILE
03-12-2024
23:27
VIRTUAL

según han reconocido las propias autoridades del Ministerio de Energía. De hecho, la Unión Europea ya eliminó esta práctica en 2018.

En el caso puntual de la Región de Magallanes, mantener su huso horario UTC-3 diferenciado del resto del territorio solo ha agregado mayores complejidades y dificultades operativas, desconectándola del funcionamiento normal del país durante varios meses al año. Si bien inicialmente se buscó aprovechar mejor sus particulares ciclos lumínicos, en la práctica esto ha significado una serie de costos e inconvenientes que van en desmedro de su desarrollo económico integrado.

En el contexto del invierno magallánico y sus escasas horas de luz natural, donde el sol sale en torno a las 9:45 AM y se pone cerca de las 5:35 PM, los beneficios de mantener un horario diferenciado del resto del país resultan marginales. En la práctica, el hecho de que Magallanes esté operando una hora antes que el resto del territorio nacional durante varios meses al año, implica que por las mañanas existe una hora "perdida" en la cual las empresas, servicios y organismos gubernamentales de otras regiones aún no han iniciado sus actividades. A esto se suma que los bancos en Magallanes deben cerrar una hora antes en relación al cierre bancario en el resto de Chile. Toda esta falta de sincronización genera una serie de dificultades e inconvenientes para el desenvolvimiento de una economía moderna, interconectada e integrada a nivel nacional.

Es por todas estas razones que se hace urgente una reforma legislativa que establezca un único huso horario oficial y permanente para todo el territorio nacional continental e insular, superando las actuales dificultades y anticipándose a los eventuales nuevos escenarios que podrían seguir complejizando más aún este tema. La fijación de esta zona horaria unificada debería realizarse en base a un análisis técnico que pondere tanto los aspectos

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
03-12-2024
23:27
VIRTUAL

energéticos, productivos y comerciales, como la facilitación de la coordinación con otros países de la región. Pero teniendo como factor determinante los sólidos fundamentos científicos que demuestran los impactos del cambio de horario en la salud y sincronización con los relojes biológicos de la población.

En ese sentido, la alternativa más razonable sería unificar a Magallanes bajo el mismo huso UTC-4 que rige en la mayor parte de Chile continental. Esto permitiría a la región reintegrarse plenamente a la operación nacional, evitando su actual desconexión por ocho meses al año, algo que resulta insostenible en los tiempos que corren. Si bien afectaría en parte el aprovechamiento de las horas de luz durante el invierno austral, este aspecto quedaría ampliamente compensado al eliminar todas las dificultades asociadas a la existencia de franjas horarias diferenciadas y sus respectivos cambios de horario.

En definitiva, la unificación horaria a través de esta iniciativa legal sentaría las bases para que Chile cuente con un sistema horario estable, simple, acorde a los requerimientos de la ciencia y la salud pública, y que favorezca la plena integración y desarrollo de todas sus regiones bajo un mismo huso. Se pondría así fin a años de complejidades, distorsiones y discusiones en torno a esta materia, siendo éste un anhelo largamente esperado por la ciudadanía.

ii. Idea matriz

Unificar el horario en Chile continental, a fin de agilizar la coordinación entre Magallanes y el resto del país, dado los desafíos que esta diferencia horaria interpone en un mundo cada vez más interconectado.

iii. Proyecto de ley

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
03-12-2024
23:27
VIRTUAL

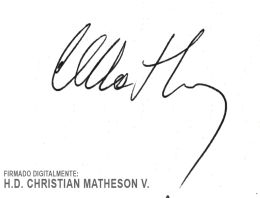
Artículo único.-

La hora oficial corresponderá al huso horario GMT -4 para todo Chile continental e insular, con excepción de la Isla de Pascua y la Isla Sala y Gómez.

En caso de que decretarse un cambio de hora estacional, no podrá establecerse un horario diferido para la región de Magallanes respecto del resto del continente.

CHRISTIAN MATHESON VILLÁN
H. Diputado de la República.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
03-12-2024
23:27
VIRTUAL



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CHRISTIAN MATHESON V.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HOTUITI TEAO D.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FERNANDO BÓRQUEZ M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LEONIDAS ROMERO S.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ENRIQUE LEE F.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOSE CARLOS MEZA P.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANGEL BECKER A.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. BERNARDO BERGER F.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SERGIO BOBADILLA M.

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
03-12-2024
23:27
VIRTUAL